

**FAX CIRC. N° 000206**

**FECHA: 22.02.2002**

De: Director Nacional de Aduanas.  
A: Señores Subdirectores; Jefes de Deptos.;  
Directores Regionales y Administradores  
de Aduana.

Mat.: Tratado de Libre Comercio Chile-  
Centroamérica Protocolo con Costa Rica.  
Instrucciones para el llenado del certifica-  
do de origen

Ref.: Fax Circular N° 0149, de esta Dirección  
Nacional, de 08.02.2002 y Fax N° 01428,  
de Direcon, de fecha 20.02.2002.

1. Mediante Fax Circular 0149, de esta Direc-  
ción Nacional, de fecha 08.02.2002, se im-  
partieron instrucciones sobre la entrada en  
vigencia del Tratado de Libre Comercio  
suscrito entre Chile y Centroamérica, adjun-  
tando en este instructivo formato de certifi-  
cado de origen vigente para ese Acuerdo y  
las instrucciones de llenado del mismo, las  
cuales de acuerdo a Fax 01428, de la refe-  
rencia, de DIRECON, adolecen de error, en  
el sentido que las instrucciones señaladas en  
el Campo 11 corresponden al Campo 12,  
solicitando omitir el error, a la espera de las  
correcciones formales entre las Partes, ha-  
biendo acordado utilizar un criterio de flexi-  
bilidad respecto a los certificados que se  
presenten con ese error.
2. Por lo anteriormente señalado, instruyo a  
Ud., que conforme a lo anterior, en las  
"Instrucciones de Llenado del Certificado  
de Origen", deberá entenderse que el Campo  
11 corresponde efectivamente al Campo 12  
"Firma autorizada", con el detalle señalado  
en dicho recuadro.

Saluda atentamente a Ud.,

FREDDY GONZÁLEZ VALDÉS  
DIRECTOR NACIONAL (S)